

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

RAMO 33 FONDO DE APORTACION PARA EL  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION**

Fecha 29/NOV/17

Programa	AYS- AGUA Y SANEAMIENTO
Sub Programa	OLLA- Colector de captación de agua pluvial.
Nombre y Núm. De Obra	Construcción de drenaje Pluvial, Red de Alcantarillado Avenida Providencia.
Localidad	Colonia Villas Providencia
Municipio	Villa de Álvarez, Colima
Modalidad de Ejecución	Contrato
Fecha de Inicio	25 de Septiembre de 2017
Fecha de Terminación	23 de Noviembre de 2016

Siendo las 17:00 hrs. Horas del día 29 de Noviembre de 2017

Se reunieron los siguientes C. C. representantes de las áreas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, del Cabildo Municipal y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado quienes intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega - Recepción de la obra :

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 y 49 de la Ley de Obras Públicas Estatal, así como en el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**ENTREGA:**

Por la entidad responsable de la programación, ejecución y manejo de los recursos del ramo 33.  
Presidido por la.

**LAP. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.** Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Villa de Álvarez

**RECIBE:**

**El Comité Comunitario de la Obra**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>
Presidente del Comité	IRMA SANCHEZ VALDIVIA	SAN LUIS POTOSI No. 830
Secretario del Comité	ELENA MAGAÑA BERNAL	ALUMINIO No. 785
Tesorero del Comité	YERANIA LIZBETH MAGAÑA NIEBLAS	EDO. DE HIDALGO No. 768
Vocal de Control y Vigilancia	BRAULIO ANTONIO REYES GARCIA	SAN LUIS POTOSI No. 768
2º Vocal	LUZ MARIA ESPARZA SALDIVAR	ALUMINIO No. 779
3º Vocal	ANITA HERNANDEZ MAGAÑA	ALUMINIO No. 773

Por la Entidad responsable de su contratación, control y supervisión técnica

NOMBRE: **ING. JOSE TLACAELEL NEGRETE MICHEL**. Director de Obras Públicas Y desarrollo Urbano.

Por la entidad responsable de su conservación y mantenimiento

NOMBRE: **ING. GUILLERMO OCHOA LLAMAS**. Director de Construcción.

Por el Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental.

NOMBRE: **MTRA. INDIRA ISABEL GARCIA PEREZ**.

Por la Comisión de Desarrollo social y Planeación del H. Ayuntamiento.

NOMBRE: **C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO**. Presidenta.

Por La Dirección de Planeación y Desarrollo Social.

NOMBRE: **LICDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA**- Directora.

Quienes asisten como representantes autorizados de las áreas que se mencionan en el acto de Entrega – Recepción del Proyecto, mediante la suscripción del presente documento y con el fin de verificar su terminación.

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

166.71 m de trazo y nivelación, 228.96 m<sup>3</sup> de excavación en cepas por medios mecánicos, 14.40 m<sup>2</sup> construcción de plantilla de concreto, 81.60 m<sup>2</sup> suministro habilitado y armado de malla electrosoldada 6x6-6/6 en banquetas, 166.71 m suministro y colocación de tubería corrugada de 24" marca ads o similar, 1505.85 kg fabricación de estructuras metálicas, 165.90 m de relleno de material producto de la excavación, construcción de 20 m<sup>3</sup> de muro de mampostería a base de piedra bola, reposición de 131.59 m<sup>2</sup> de empedrado.

El financiamiento para la construcción de esta obra se realizó con Recursos Financieros del Ramos 33 del Fondo de Aportación para la Infraestructura Municipal cuyo monto por ===== 715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS .00/100 M. N.) Fue aprobado en Sesión de Cabildo Municipal Acta No. 094 de fecha: 12 de Septiembre del 2017.

**INVERSION APROBADA:**

\$ 715,000.00	\$ 715,000.00	= 0 =	= 0 =
TOTAL	FAIS	RECURSOS PROPIOS	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS

**INVERSION EJERCIDA:**

\$ 708,200.10	\$ 708,200.10	= 0 =	= 0 =
TOTAL	FAIS	RECURSOS PROPIOS	APORTACION BENEFICIADOS

**MODIFICACIONES AL PROYECTO:**

	<b>PROGRAMADO</b>	<b>REALIZADO</b>
<b>PRESUPUESTAL:</b>	<u>\$ 715,000.00</u>	<u>\$ 708,200.10</u>

**METAS:**

<b>CONCEPTO:</b>	<b>PROGRAMADO:</b>	<b>EJERCIDO:</b>
EMPEDRADO	<u>UN SISTEMA</u>	<u>UN SISTEMA</u>

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la entidad responsable de operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la dependencia ejecutora. Los representantes del área responsable de su operación conservación y mantenimiento, de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, de la Comisión de Planeación y Obra Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Órgano Superior de Fiscalización y Auditoría Gubernamental del Estado, podrán firmar esta en forma condicionada, indicando las razones pertinentes.

ENTREGA RECEPCION El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, por medio de esta Acta y en este momento, hace entrega al comité comunitario de la obra, a su vez entrega a **Dirección de Construcción** quienes serán la entidad responsable, misma que la reciben de conformidad.

### ENTREGAN LA OBRA

Por la Entidad Ejecutora

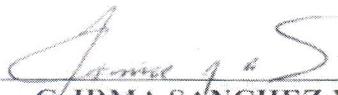
La presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez



LIC. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

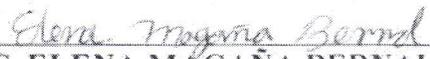
### RECIBE LA OBRA

El comité comunitario para su conservación y mantenimiento



C. IRMA SANCHEZ VALDIVIA

Presidente



C. ELENA MAGAÑA BERNAL

Secretario



C. YERANIA LIZBETH MAGAÑA NIEBLAS

Tesorero

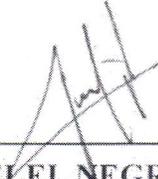


C. BRAULIO ANTONIO REYES GARCIA

Vocal de Control y Vigilancia

Quienes a su vez entregan a las entidades responsables:

De su contratación, control y supervisión  
Técnica de la Dirección de Obras Públicas



\_\_\_\_\_  
ING. JOSE TLACAEZEL NEGRETE MICHEL

**POR LAS DEPENDENCIAS**

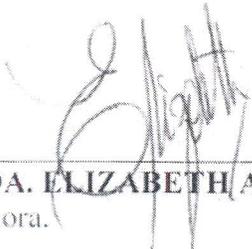
Órgano Superior de Fiscalización y  
Auditoría Gubernamental.

Por la Comisión de Planeación y Desarrollo social

\_\_\_\_\_  
MTRA. INDIRA ISABEL GARCIA PEREZ.  
Auditor Superior de Fiscalización.

  
\_\_\_\_\_  
C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO  
Presidenta

Por la Dirección de Desarrollo Social y Planeación Municipal

  
\_\_\_\_\_  
LICDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA  
Directora.

**SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_ DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

RAZONES: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_